

15ª Asamblea General

Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Química

Lugar: Telemática a través de Microsoft Teams UAM

Día: 29 de marzo de 2022

Hora: 10:00 h

Asistentes:

- Comisión Permanente

Universidad	Nombre y apellidos
Autónoma de Madrid	Luisa Calvo Hernández
Cantabria	Raquel Ibáñez Mendizábal
Politécnica de Valencia - EPSA	María Fernanda López Pérez
Ramón Llull - IQS	Julià Sempere Cebrià
Santiago de Compostela	Julia González Álvarez
Zaragoza	Javier Herguido Huerta

- Miembros ordinarios

Universidad	Nombre y apellidos
Alicante	Ignacio Aracil Sáez
Almería	María del Carmen Cerón García
Barcelona	Javier Tejero Salvador
Cádiz	Clara Pereyra López
Complutense	Victroria Eugenia Santos Mazorra
Extremadura	Olga Gimeno Gamero
Granada	Alejandro Fernández Arteaga
Jaume I	Carolina Clausell Terol
La Laguna	María del Cristo Marrero
Málaga	Concepción Herrera Delgado
Murcia	Fuensanta Máximo Martín
Oviedo	Susana Fernández González
Politécnica de Madrid	Jorge Ramírez García
Politécnica de Valencia. E.T.S. Ing. Industriales	María Pino Sancho Fernández
Rovira i Virgili	María Montserrat Ferrando Cogollos
Salamanca	Eva María Martín del Valle

Sevilla	Francisco Rodríguez Rubio
Valencia	Alberto Bouzas Blanco

- Invitados (Departamentos de Ingeniería Química)

Universidad	Nombre y apellidos
Almería	José Luis Casas
Autónoma de Madrid	Montserrat Tobajas Vizcaíno
Cádiz	José Manuel Gómez/Ana Blandino Garrido
Granada	German Luzón González
Huelva	Francisco Javier Navarro Domínguez
Málaga	M ^a Ángeles Larrubia Vargas
Oviedo	Susana Luque Rodríguez/ Olvido Iglesias Huelga
Politécnica de Valencia. E.T.S. Ing. Industriales	María José Muñoz Portero
Ramón Llul	Jorge Díaz Ferrero
Sevilla	José Morillo Aguado
Valencia	Estela Lladosa López
Valladolid	Silvia Bolado Rodríguez

- Miembros honorarios

Universidad	Nombre y apellidos
Politécnica de Valencia	Jaime Lora García

Inicia la sesión la Sra. Presidenta y da la bienvenida a todos los participantes en la 15^a Asamblea CODDIQ. Acto seguido se procede a la consideración de los asuntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (01-02-2021).

La Sra. Presidenta hace un resumen de los puntos del orden del día abordados en la 14^a Asamblea General y, como tal, recogidos en su acta. Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Presidenta.

La Sra. Presidenta informa de los siguientes asuntos:

- Asambleas

La Presidenta informa sobre las razones que han motivado que se haya producido un retraso en la celebración de la 15^a Asamblea correspondiente al año 2021. La idea era celebrarla de forma presencial en noviembre-diciembre 2021 no siendo posible por la situación sanitaria de esos meses. Asimismo la gestora de CODDIQ Iria García ha estado de baja por enfermedad en ese mismo periodo.

- Información del VI CIDIQ

La Sra. Presidenta informa que tres socios manifestaron su interés en organizar el VI CIDIQ: Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Ingeniería Química y de Materiales), Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla (Departamento Ingeniería Química y Ambiental) y Universidad de Salamanca (Departamento de Ingeniería Química y Textil). Tras una reunión mantenida con cada uno de ellos se propone que sea la Universidad Complutense de Madrid la que organice dicho congreso motivado fundamentalmente porque tenían una propuesta muy avanzada. Se agradece a los tres socios su ofrecimiento.

- Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre

Tras la publicación del Real Decreto 822/2021, en la reunión de la Comisión Permanente con fecha 25-01-2022 se estableció una Comisión de Trabajo para estudiar en profundidad cómo afecta el Real Decreto a los estudios de Ingeniería Química. Se ofrecen como voluntarios el Sr. Vicepresidente D^o Javier Herguido, el Prof. Julià Sempere (URL) y el Prof. Jaime Lora (propuesto por la Prof.a María Fernanda López (UPV). La Sra. Presidenta extiende la invitación al resto de socios en la Asamblea General por si quieren también participar. En el punto 5 del orden del día se abordará este tema.

- Elección de Presidente CODDIQ y renovación de miembros de la Comisión Permanente en la Asamblea General 2022.

La Sra. Presidenta plantea realizar las elecciones a Presidente CODDIQ y renovación de miembros de la Comisión Permanente en la 16^a Asamblea General, debido a la modalidad presencial de la misma. La renovación de los miembros de la Comisión Permanente se establece que sea hasta el 50 % de los miembros. El orden establecido para el relevo será el de antigüedad (socios más antiguos en la Comisión Permanente).

3. Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente (reuniones de 06-04-2021, 15-10-2021 y 25-01-2022).

La Sra. Presidenta hace un repaso de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la pasada Asamblea General que son aprobados por asentimiento. Estos son:

- Comisión Permanente de 06 de abril 2021

La Sra. Presidenta de la CODDIQ informa sobre el apoyo para el Reconocimiento del Instituto Químico de Sarriá para que sea reconocido como Emplazamiento Histórico Representativo de la Química en el Territorio de habla Catalana. La propuesta la realizó la Prof.^a Rosa Nomen (Universitat Ramon Llull), indicando que el galardón está convocado por la Sociedad Catalana de Química del Institut d'Estudis Catalans. Se aprobó por asentimiento el apoyo por parte de la CODDIQ a dicho reconocimiento.

La Prof.^a María Fernanda López (UPV) informa en la Comisión Permanente que tras las reuniones mantenidas en el seno de la comisión de trabajo (Observatorio de Ingeniería Química) formada por el Prof. Julià Sempere (URL), el Prof. Alejandro Fernández (UGR), la Prof.^a M^a Ángeles Larrubia (UMA) y ella han finalizado con la revisión de los tres cuestionarios que recogen los datos relativos a Grado, Máster y Doctorado. Antes de su envío a los socios de CODDIQ se propuso que los datos de contacto sean actualizados. La Prof.^a María Fernanda López (UPV) se ofreció como voluntaria para realizar dicha actualización.

En la 14^a Asamblea General se solicitó que durante el mes de febrero de 2021 se enviaran propuestas de manifestación de interés para la organización del VI CIDIQ en 2022. Tres socios han manifestado su interés en organizar el VI CIDIQ: Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Ingeniería Química y de Materiales), Escuela Técnica Superior de Ingeniería

de Sevilla (Departamento Ingeniería Química y Ambiental) y Universidad de Salamanca (Departamento de Ingeniería Química y Textil). Se planteó tener una reunión con los tres socios interesados para llegar a un acuerdo y designar a un único candidato sin tener que preparar documentación adicional. Asimismo, CODDIQ quiere expresar su agradecimiento por sus ofrecimientos en la situación actual.

En reuniones anteriores de la Comisión Permanente se debatió sobre la propiedad intelectual de los materiales creados de Ingeniería Química en tiempos COVID, quedando pendiente realizar una consulta jurídica. La Sra. Presidenta, D^a Raquel Ibañez informó que tras una consulta hecha a la Unidad de Apoyo a la Docencia e Innovación (UNICAN) le han indicado que existen dos procedimientos para proceder a la subida de materiales:

- Con una licencia Creative Commons que permita la reutilización.
- Manteniendo un "Copyright".

Tras un debate se propuso que se continuará ampliando la información sobre la licencia Creative Commons.

- Reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de 21 de octubre de 2021

La Sra. Presidenta, D^a Raquel Ibañez recordó que tres socios habían manifestado su interés en organizar el VI CIDIQ: Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Ingeniería Química y de Materiales), Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sevilla (Departamento Ingeniería Química y Ambiental) y Universidad de Salamanca (Departamento de Ingeniería Química y Textil). Tras una reunión mantenida con cada uno de ellos se propone que sea la Universidad Complutense de Madrid la que organice dicho congreso motivado fundamentalmente porque tenían una propuesta muy avanzada. Los otros socios comunican su interés por participar en la organización de CIDIQ/JNIQ en próximas ediciones. Se prevé que el VI CIDIQ se celebre en la 2^a quincena del mes de junio en Madrid. La Sra. Presidenta informa sobre el remanente que actualmente tiene la CODDIQ (6264 €) y que se le transmitirá la información a la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, se indica que CODDIQ se hará cargo de la página web de dicho congreso tal como se ha hecho en otras ediciones con un coste aproximado de 600-700 €. Se aprueba por asentimiento tanto la sede para la organización del VI CIDIQ como los asuntos económicos.

El Sr. Vicepresidente, Javier Herguido informó sobre la organización de las XXXVII JNIQ, tras la reunión mantenida con la Comisión Organizadora perteneciente a la Universitat Jaume I. Le han trasladado que la fecha de realización de las XXVII JNIQ será en la 1^a quincena de septiembre de 2022. También se propuso que le sea concedida una subvención de 2000 € al igual que en las XXXVI JNIQ celebradas en Zaragoza en septiembre de 2019. Asimismo, se propone que la siguiente edición sea en 2023 para no perder ninguna edición. Se aprueba por asentimiento.

Comisión Permanente de 25 de enero de 2022

La Sra. Presidenta informa que tras la publicación del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se plantea que sería conveniente que CODDIQ diera una serie de recomendaciones y/o interpretaciones del mismo. El primer aspecto a tratar es el relativo al ámbito de conocimiento al que se deberían adscribir tanto los títulos de Grado como de Máster en Ingeniería Química. En el seno de la Comisión Permanente se establece que ambos estudios deberían adscribirse al ámbito de conocimiento de Ingeniería Química, Ingeniería de los Materiales e Ingeniería del medio Natural considerando esta adscripción como la lógica en lugar de la recomendada por la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería de Ámbito Industrial en fecha 21 de diciembre de 2021 según la cual se haría al ámbito de Ingeniería

Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Automática, Ingeniería de la Organización Industrial e Ingeniería de la Navegación. Se llevará este tema a la Asamblea General para debatirlo. También se plantea hacer una Comisión de Trabajo para estudiar en profundidad cómo afecta el Real Decreto 822/2021 a los estudios de Ingeniería Química. Se ofrecen como voluntarios el Sr. Vicepresidente D^o Javier Herguido, el Prof. Julià Sempere (URL) y el Prof. Jaime Lora (propuesto por la Prof.^a María Fernanda López (UPV)). Se extenderá la invitación al resto de socios en la Asamblea General por si quieren también participar.

Se plantea hacer la 15^a Asamblea General correspondiente al año 2021 en el primer trimestre de forma telemática. El retraso en la misma ha estado motivado principalmente porque el deseo de la Comisión Permanente era hacerla en modalidad presencial, hecho que no ha sido posible tras el repunte de casos COVID producidos en diciembre-enero. La secretaria, Prof.^a Luisa Calvo (UAM) se encargará de la organización de la misma. Coincidiendo con el VI Congreso CODDIQ se plantea desarrollar la 16^a Asamblea General entre los días 11 y 13 de julio de 2022.

Se plantea realizar las elecciones a Presidente CODDIQ y renovación de miembros de la Comisión Permanente en la 16^a Asamblea General, debido a la modalidad presencial de la misma. La renovación de los miembros de la Comisión Permanente se establece que sea hasta el 50 % de los miembros. El orden establecido para el relevo será el de antigüedad (socios más antiguos en la Comisión Permanente). Se informará de este punto en la 15^a Asamblea General para que los socios puedan presentar su candidatura tanto a la Presidencia como a la Renovación de la Comisión Permanente.

La organización de las XXXVII JNIIQ plantea la posibilidad de trasladar estas Jornadas fijadas en septiembre de 2022 a septiembre 2023 debido a la incertidumbre que se ha generado tras la nueva situación de la pandemia. La propuesta es acogida favorablemente de forma unánime por la Comisión Permanente. De esta forma se retoma la "normalidad" en la que los años pares se celebra el Congreso de Innovación Docente y en los años impares la Jornadas Nacionales de Ingeniería Química.

Se propone continuar con la dotación de Becas para la asistencia a VI CIDIQ que se celebrará en Madrid entre los días 11 y 13 de julio de 2022. Así, se plantea convocar 10 becas de 250 € cada una, destinadas a fomentar la participación de estudiantes de Grado y/o Máster durante dicho evento. Las condiciones para solicitar las becas son las siguientes:

- 4 becas corresponderán a estudiantes de Grado y otras 6 a estudiantes de Máster.
- Los alumnos deberán estar realizando durante el curso 2021-2022 sus estudios en Ingeniería Química (Grado o Máster) en alguna de las universidades pertenecientes a la CODDIQ.
- Deberán tener superado como mínimo 60 ECTS del título de Grado o 30 ECTS del título de Máster.
- Solo se concederá una beca por institución asociada a la CODDIQ.
- En el caso de que el número de solicitudes sea inferior al número de becas ofertadas, se procederá consecutivamente de la siguiente forma:
 - a.- Se podrá otorgar más de una beca a candidatos procedentes del mismo Centro.
 - b.- Se podrá incrementar la dotación de las becas.
 - c.- Se podrá alterar la proporción de becas entre niveles de estudio (Grado o Máster).

La Prof.^a María Fernanda López (UPV) informa sobre el borrador que se ha realizado en el grupo de trabajo con los datos recogidos de los 14 socios que han participado, enviándolo a todos los miembros de la Comisión Permanente. Se propone ponerse en contacto con los socios que no

han contestado para tener datos más precisos sobre las titulaciones en Ingeniería Química. Se propone también extender el estudio al curso 20-21.

4. Informe económico 2021. Propuesta y aprobación, en su caso, del Presupuesto de 2022.

Se presenta, por parte de la Sra. Presidenta, el balance de tesorería y descripción detallada de ingresos y gastos de 2021, al igual que el resumen de cuenta a 31 de diciembre de 2020. Por problemas administrativos se ha detectado que una universidad no ha pagado la cuota en esa anualidad. Se ha contactado con ella para intentar solventar este hecho. Se indica que el estado de cuentas que se presenta es a fecha 9 de febrero de 2022, en la que ya se ingresaron todas las cuotas de los socios.

Resumen cuenta 2020



Saldo cuenta 31/12/2020	30.700,91 €
Remanente CODDIQ	6.264,93 €

Ingresos
enero 2021 - 9 febrero 2022

Cuotas (27 cuotas)	8.100,00 €
<hr/>	
INGRESOS TOTALES	8.100,00 €

Resumen cuenta 9 febrero 2022



Saldo cuenta 09/02/2022	32.423,56 €
Remanente CIDIQ	5.599,43 €

Gastos enero 2021 - 9 febrero 2022	
Personal	5.500,00 €
Dominio Web	148,81 €
Web CIDIQ	665,50 €
Liquidación	63,04 €
GASTOS TOTALES	6.377,35 €

Se aprueba por asentimiento.

Se presenta una estimación del presupuesto para 2022. Se informa que los ingresos para 2022 serán de 8400 €.

Presupuesto 2022 Gastos	
Personal	5.500,00 €
Dominio web	165,00 €
Patrocinios/colaboraciones/congresos	2.000,00 €
Becas	4.000,00 €
GASTOS TOTALES	11.665,00 €

Presupuesto 2022 Ingresos	
Cuotas anuales	8.400,00 €
INGRESOS TOTALES	8.400,00 €

Se aprueba por asentimiento.

5. Posicionamiento de CODDIQ sobre el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre

La Sra. Presidenta cede la palabra a al Sr. Vicepresidente, miembro de la Comisión de Trabajo encargada de estudiar en profundidad cómo afecta el Real Decreto 822/2021 a los estudios de Ingeniería Química. En primer lugar se agradece la implicación del Prof. Julià Sempere (URL) y el Prof. Jaime Lora (UPV). Se indica que se ha preparado un primer borrador de siete páginas abierto en el que todos los socios pueden colaborar en él. Se recoge un resumen del Real Decreto 822/2021, unas notas y conclusiones sobre el mismo.

El Real Decreto establece una modificación significativa al cambiar la adscripción de los títulos de Grado y Máster de las cinco ramas del conocimiento a los denominados ámbitos del conocimiento. Serán las universidades las que propondrán el ámbito donde se adscriben sus títulos. Todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos del conocimiento relacionados en el anexo I, en el momento de inscripción en el RUCT. Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria del plan de estudios durante el proceso de verificación, estableciéndose 4 años para esta modificación. En el anexo I aparece como ámbito "Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural" También aparece el ámbito "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación", ámbito que ha sido recomendado por la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería de Ámbito Industrial en fecha 21 de diciembre de 2021.

En el punto sobre Formas específicas de articulación del plan de estudios se establece que para Grado el plan de estudios se estructura en cursos de 60 créditos académicos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS, en sus siglas en inglés), secuenciándose desde el primer hasta el último curso, hasta cumplir la totalidad de créditos que definen el título. Los planes de estudios de 240 créditos incluirán un mínimo de 60 créditos de formación básica. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título y deberán concretarse en materias o asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una, que asimismo deberán ser ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes, deberán estar configurados por otras materias o asignaturas que refuercen la amplitud y solidez de competencias y conocimientos del proyecto formativo que es el Grado. En el caso de que el plan de estudios incorpore la realización de prácticas académicas externas curriculares, estas tendrán una extensión máxima equivalente al 25 % del total de los créditos del título. De esta norma quedan, asimismo, exceptuados

los Grados que incluyan la Mención Dual, regulados en el artículo 22, cuya extensión estará entre el 20 y el 40 % de los créditos en títulos de Grado. Si un plan de estudios conduce a la obtención de un Grado que habilita para el desarrollo de actividades profesionales reguladas, estos deberán estructurarse y organizarse atendiendo a lo dispuesto a tal efecto por el Gobierno o en su caso siguiendo la normativa europea respectiva.

El Prof. Jordi Díaz (URL) pregunta si se tiene información sobre qué asignaturas serán consideradas de formación básica vinculadas al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título. En el anterior Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre aparecía un listado con las mismas. No se dispone de un listado similar en este Real Decreto, parece que se deja en mano de las agencias de acreditación.

El plan de estudios en las enseñanzas de Máster Universitario también se estructura en curso/cursos de 60 ECTS. Se exceptúa de esta regla a aquellos Másteres que tengan un plan de estudios con una carga total de 90 créditos, permitiéndose en tal caso que uno de los cursos sea de 30 créditos. Todos los planes de estudios de Máster Universitario incluirán un trabajo de fin de Máster, que podrá contar con un mínimo de 6 créditos ECTS y un máximo de 30. En cuanto al acceso al Máster, las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título. La Mención Dual en el Máster supondrá cursar entre el 25 y el 50 % de los créditos en títulos de Máster Universitario en una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración, bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario, y cuyo objetivo es la adecuada capacitación del estudiantado para mejorar su formación integral y mejorar su empleabilidad

En cuanto a los complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 % de la carga crediticia del título.

Las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán ofertar como experiencia docente piloto programas académicos como recorridos sucesivos –ciclos consecutivos–, que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural. Estos programas tienen como finalidad reforzar la formación integral del o la estudiante. En ningún caso, la denominación del programa académico podrá inducir a confusión con la posible habilitación profesional a la que puedan conducir los títulos que lo integran.

La ordenación académica propuesta para el programa académico deberá haber sido informada favorablemente por la agencia de calidad competente. La oferta de estos programas académicos no constituirá en ningún caso una nueva inscripción en el RUCT.

Las universidades podrán establecer, mediante una normativa aprobada por sus órganos de gobierno, un procedimiento para el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario de estos programas sin haber superado el Grado vinculado. Este consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado vinculado al que le reste por superar el TFG y una o varias asignaturas que en ningún caso de forma conjunta (TFG y asignaturas) podrán superar los 30 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en el Máster Universitario vinculado. En ningún caso, podrá obtener el título de Máster Universitario si previamente no ha obtenido el título universitario oficial de Graduada o Graduado. Las universidades

garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Grado.

Las notas establecidas por la Comisión de trabajo son las siguientes:

- Por lo que respecta a los ámbitos de conocimiento, se han propuesto teniendo en cuenta en buena medida la estructura de comisiones de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), aunque adaptados al hecho de que se trata de actividad docente y que deben abarcar más de ocho mil títulos que actualmente componen la oferta universitaria oficial en España, así como, y sobre todo, agrupando temáticamente los códigos del International Standard Classification of Education (ISCED, 2013) de UNESCO, que igualmente se utilizan en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) al adscribir todos los títulos de Grado y de Máster a dicha codificación. Se constata que a nivel internacional no aparece la Ingeniería Industrial sino sus ramas como la Mecánica, la Eléctrica, ... La Ingeniería Química tiene cuerpo como rama independiente y tiene un ámbito de conocimiento propio a nivel internacional.
- Los planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos valores y objetivos deberán incorporarse como contenidos o competencias de carácter transversal, en el formato que el centro o la universidad decida.
- Los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la actual ordenación de las enseñanzas universitarias implementadas bajo los principios del Espacio Europeo de Educación Superior mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.
- Aplicación de convenios internacionales en materia de reconocimiento mutuo de titulaciones universitarias. Mediante los correspondientes acuerdos o convenios internacionales bilaterales o multilaterales, se podrán reconocer expresamente como equivalentes a títulos universitarios oficiales españoles a los títulos universitarios emitidos por universidades del país o de los países firmantes, con independencia de lo fijado en la normativa específica sobre homologación y equivalencias de enseñanzas universitarias extranjeras.

Asimismo, se establecen 4 conclusiones extraídas del RD 822/2021:

1. Por coherencia, esta comisión se decanta por aconsejar adscribir los estudios al ámbito de "Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural".
2. Se aconseja que las universidades oferten recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería Química.
3. Hay que recordar que, cuando se modifique un plan de estudios, se debe incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Para garantizar la formación integral de los estudiantes, se aconseja incluir competencias humanísticas en la planificación de los estudios de Ingeniería Química.

Se abre un debate sobre los recorridos sucesivos –ciclos consecutivos–, que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario (PARS). La Prof.^a Susana Luque (UOVi) indica si se ha lanzado esta modalidad y qué experiencias se tiene. Se aborda que asignaturas/materias deben haber sido superadas por los estudiantes para acceder al Máster. El Prof. Jordi Díaz (URL) indica que en su universidad ya ha sido lanzado y deben de haber aprobado todas las asignaturas de Formación Básica. El Prof. Jaime Lora participa indicando que en la Universidad Politécnica de Valencia sólo pueden estar suspensas las asignaturas optativas correspondientes a 4º curso. Reflexiona que el PARS está indicado principalmente para Másteres con pocos estudiantes y en la actualidad está presente en los estudios de Ingeniería Industrial.

La Prof.^a Silvia Bolado (UVA) indica que en su escuela están promoviendo que todas las titulaciones en las que están implícitamente órdenes CIN deben adscribirse al ámbito de "Ingeniería industrial,

ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación” para no perder las atribuciones. La Presidenta esclarece que ha realizado una consulta al Director General de Universidades de Cantabria para que a su vez lo transmita al Ministro de Universidades. A falta de una respuesta oficial por escrito, se le indica que no hay ninguna confrontación con seleccionar un ámbito y el que la titulación mantenga sus atribuciones profesionales. El Prof. Jaime Lora también opina de igual modo ya que es el plan de estudios es el que se ha aprobado según la Orden CIN que regula las profesiones. Asimismo la Ingeniería Química está presente en el ámbito internacional, tal como se ha recogido en las notas del borrador presentado por la Comisión. La Prof.^a Olvido Iglesias expone la situación del Grado en Ingeniería Química de la Universidad de Oviedo frente al Grado en Ingeniería Química Industria impartido en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, ellos sin atribuciones profesionales aunque si están acreditados por IChemE.

Tras el intercambio de opiniones, la Sra. Presidenta propone que se llegue a un acuerdo sobre el ámbito al que se deben adscribir los estudios de Ingeniería Química.

La Conferencia de Decanos y Directores de Ingeniería Química recomienda que los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Master en el ámbito de la ingeniería química se adscriban al **Ámbito de Conocimiento** recogido en el ANEXO I del Real Decreto 822/2021 que incluye “Ingeniería Química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural”.

Se aprueba por asentimiento.

El Prof. Jaime Lora propone que para darle mayor fuerza se puede añadir al acuerdo antecedentes sobre las competencias CIN y el carácter internacional del ámbito de Ingeniería Química. De esta forma se podrá presentar por los socios que están teniendo problemas en la adscripción al ámbito de Ingeniería Química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural. La Prof.^a Eva Martín del Valle aporta que es un problema de fondo que presentan las Escuelas de Ingenieros Industriales frente a las Facultades

6. Convocatoria de elección de Presidente CODDIQ y renovación de miembros de la Comisión Permanente en la Asamblea General 2022.

La Sra. Presidenta informa sobre la composición actual de la Comisión Permanente, indicando que el vocal que sustituirá al Prof. Julià Sempere Cebrià (URL) será el Prof. Jorge Diaz Ferrero.

Presidenta: Raquel Ibáñez Mendizábal
Departamento de Ingeniería Química y Biomolecular. Universidad de Cantabria.

Vicepresidente: Javier Herguido Huerta
Departamento de Ingeniería Química y Tec. Medioambiental. Universidad de Zaragoza.

Secretaria: Luisa Calvo Hernández
Departamento de Ingeniería Química. Universidad Autónoma de Madrid.

Tesorero: Pedro Partal López
Departamento de Ingeniería Química, Química Física y Ciencias de los Materiales. Universidad de Huelva.

Vocales:

Julia González Álvarez
Departamento de Ingeniería Química. Universidad de Santiago de Compostela.

Julià Sempere Cebrià.
Departamento de Ingeniería Química. Universitat Ramon Llull.

María Fernanda López Pérez.

Departamento de Ingeniería Química. Universitat Politècnica de València.

Representantes Colegios IQ (uno de ellos):

Beatriz Veces Gadea.

Presidenta del Colegio Oficial de Ingenieros Químicos de la Comunitat Valenciana.

Andrea Fernández Salvande.

Presidenta del Colexio Oficial de Enxeñeiras e Enxeñeiros Químicos de Galicia.

Jesús Manuel Vargas

Decano del Colegio Oficial de Profesionales en Ingeniería Química de Castilla-La Mancha.

La Sra. Presidenta convoca la realización de las elecciones a Presidente CODDIQ y renovación de miembros de la Comisión Permanente en la próxima 16ª Asamblea General que se celebrará en Madrid presencialmente. La renovación de los miembros de la Comisión Permanente se establece que sea hasta el 50 % de los miembros. El orden establecido para el relevo será el de antigüedad (socios más antiguos en la Comisión Permanente). Así se plantea la renovación del Presidente (UCAM), vocales (UZAR, USC y UPV).

Podrá presentarse al cargo de Presidente y al cargo de Vocal, cualquiera de los Miembros Ordinarios, bien sea Director/Decano o delegado. Las candidaturas a Presidente o Vocal se presentarán ante la Mesa. Se presentarán en primer lugar las candidaturas a Presidente y una vez resueltas las elecciones a presidente, se procederá con las de Vocal. En caso de no haber candidatos suficientes, tanto para la elección de Presidente como de Vocales, cualquiera de los Miembros Ordinarios asistentes a la Asamblea podrá hacer propuestas de candidatos.

El Prof. Jaime Lora interviene indicando que para favorecer la representación de todas las instituciones no se deberían a volver a presentar los socios más antiguos que forman parte de la Comisión Permanente.

7. Información del VI CIDIQ.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Prof.^a Victoria Santos, presidenta del Comité Científico del VI CIDIQ tras agradecerles su compromiso por la realización del mismo. Informa que ya se ha remitido la 2ª circular con información detallada de este congreso, organizado por el Departamento de Ingeniería Química y de Materiales perteneciente a la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid. La celebración tendrá lugar entre el 11 y 13 de julio de 2022. En primer lugar se presentan las áreas temáticas: Nuevas metodologías docentes, Evaluación de competencias y de resultados de aprendizaje, Aplicaciones informáticas aplicadas a la docencia en Ingeniería Química, Emprendimiento, nexo Universidad – Empresa – Sociedad, El currículo en Ingeniería Química y Perspectivas de los estudiantes sobre la docencia en Ingeniería Química.

Se informa sobre el Comité Organizador y sobre el Comité científico estando formado por los siguientes profesores:

Comité Organizador

Presidente: Francisco Rodríguez Somolinos (Director del Dpto. de Ingeniería Química y de Materiales de la Universidad Complutense de Madrid).

Secretario: Rubén Miranda Carreño (UCM).

Tesorero: Juan Carlos Domínguez Toribio (UCM).

Vocales:

D^a. Lourdes Calvo Garrido (UCM).

D. Eduardo Díez Alcántara (UCM).

- D. Juan Carlos Domínguez Toribio (UCM).
- D. Juan García Rodríguez (UCM).
- D. David Lorenzo Fernández (UCM).
- D. Carlos Manuel Negro Álvarez (UCM).
- D^a. Mercedes Oliet Palá (UCM).
- D^a. Araceli Rodríguez Rodríguez (UCM).
- D^a. Victoria Eugenia Santos Mazorra (UCM).
- D. José Manuel Toledo Gabriel (UCM).

Comité científico:

Presidenta: D^a Victoria Eugenia Santos Mazorra (Universidad Complutense de Madrid)

Vicepresidenta: D^a Raquel Ibáñez Mendizábal (Universidad de Cantabria)

International Advisor: D^a Jarka Glassey (Newcastle University, Editora Jefe de Education for Chemical Engineers).

Vocales:

- D^a. Silvia Álvarez Torrellas (Universidad Complutense de Madrid)
- D^a. Ana Balea Martín (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Juan Manuel Garrido Fernández (Universidad de Santiago de Compostela)
- D^a. María Teresa Gea Leiva (Universidad Autónoma de Barcelona)
- D. Álvaro González Garcinuño (Universidad de Salamanca)
- D^a Paula Marzal Doménech (Universitat de València)
- D^a Ana Raquel de la Osa Puebla (Universidad de Castilla La Mancha)
- D^a. Guadalupe Pinna Hernández (Universidad de Almería)
- D^a. Asunción Quintanilla Gómez (Universidad Autónoma de Madrid)
- D^a. Victoria Rigual Hernández (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Manuel Rodríguez Hernández (Universidad Politécnica de Madrid)
- D. Soraya Rodríguez Rojo (Universidad de Valladolid)
- D. Sergio Rodríguez Vega (Universidad Complutense de Madrid)
- D^a. Juana María Rosas Martínez (Universidad de Málaga)
- D^a. Ana Somoza Tornos (Universidad Politécnica de Cataluña)

El Congreso constará de 3 conferencias plenarios y una conferencia de clausura, 2 mesas redondas, 61 presentaciones orales, 48 presentaciones cortas y sesiones de pósteres. Se estima un número total de contribuciones de 150. Si el número de contribuciones fuese notablemente superior al estimado, se ha previsto la realización de tres sesiones en paralelo. También se informa sobre las fechas clave del congreso, animando a los socios de CODDIQ que difundan la información en sus departamentos para fomentar la participación. Se incluyen las tasas de inscripción y el programa de becas. La organización del congreso ha elaborado una lista de hoteles cercanos a la sede del congreso en diferentes zonas de

Madrid (Moncloa-Argüelles, Cuatro Caminos, Príncipe Pío y Chamberí-Centro). Los inscritos deberán reservar directamente con el hotel o con su agencia de viajes.

8. Observatorio de Ingeniería Química. Actualización de datos

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Prof.^a M^a Fernanda López (UPV) que en primer lugar agradece la participación del Prof. Julià Sempere (URL), el Prof. Alejandro Fernández (UGR) y la Prof.^a M^a Ángeles Larrubia (UMA) en llevar a cabo la actualización de datos de los estudios de Ingeniería Química del curso 2019-2020. Se persigue continuar con el trabajo iniciado por el Prof. Gumersindo Feijoo (USC) que abordó cómo se encuentran los títulos de Grado, Máster y Doctorado de Ingeniería Química publicado en 'Education for Chemical Engineers' en 2018. El principal problema encontrado en la actualización de los datos ha sido que sólo se han contestado 14 encuestas frente a las 29 de 2016.

Tras la revisión de los indicadores del curso 19-20 se indica que el número de universidades que tienen estos sellos de calidad internacional es alto, ya que supera el 78 %. El grado de satisfacción de los alumnos en el grado de Ingeniería Química es alta, ya que son valores superiores a 7,5 de media tanto para el título en general, como para los docentes y recursos. También se indicó que el curso 19-20 vino marcado por la pandemia que afectó a la docencia del grado de Ingeniería Química. La docencia en la mayoría de Universidades pasó a ser on line mediante plataformas como TEAMS, Skype, etc. Todas las Universidades dotaron de forma adecuada a sus profesores de material/software adecuado para el desarrollo de las clases on line.

El observatorio de Ingeniería Química continuará con el envío de nuevo de las encuestas a los socios para evaluar el curso 20-21 y se pedirán datos concretos del curso 19-20 a los socios que no enviaron la información. Se anima a todos los socios a que colaboren en esta iniciativa. La Prof.^a M^a Fernanda López (UPV) indica que puede presentar los datos en el VI CIDIQ. La Prof.^a Victoria Santos interviene para asegurar que dicha ponencia tendrá cabida en el área temática relativa al currículo en Ingeniería Química.

9. Organización de las XXXVII JNIQ

El Sr. Vicepresidente informa que la organización de las XXXVII JNIQ planteó la posibilidad de trasladar estas Jornadas fijadas en septiembre de 2022 a septiembre 2023 debido a la incertidumbre que se generó tras la nueva situación de la pandemia a finales del año 2021. La propuesta se acogió favorablemente de forma unánime por la Comisión Permanente. De esta forma se retoma la "normalidad" en la que los años pares se celebra el Congreso de Innovación Docente y en los años impares la Jornadas Nacionales de Ingeniería Química.

10. Institutional Partner de Salón Expoquimia 2023

La Sra. Presidenta informa sobre un Acuerdo de colaboración como Institutional Partner con Expoquimia Barcelona 2023 continuando en la misma línea que en el año 2020. El Salón EXPOQUIMIA manifestó interés que la CODDIQ siguiera colaborando como Institutional Partner en dicho Salón.

Se aprueba por asentimiento.

11. Informe de los Colegios

No acude ningún representante de los colegios de Ingenieros Químicos.

12. Turno abierto de palabra

No hay ninguna intervención.

Sin ningún comentario adicional, se levanta la sesión a las 12:40 h el 29 de marzo de 2022.

Fdo. Luisa Calvo
Secretaria CODDIQ